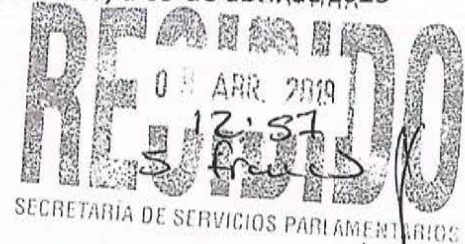


## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

DLXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN E LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio numero: CPDPC/65/2019  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de abril de 2019

DIPUTADO  
CESAR MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.



ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho establecido en el artículo 65 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 27 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito a usted incluir en el orden día de la próxima sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019 el DICTAMEN que contiene la terna de candidatos a la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emitido por las y los integrantes de la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana.

Anexo: dictamen.  
Sin otro particular reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

### COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**ASUNTO: DICTAMEN**

#### HONORABLE ASAMBLEA

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción VIII, 66 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26 párrafo primero, 34, 42 fracción VIII apartado f. del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y disposiciones normativas aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Legislatura el presente **DICTAMEN**, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Debido a que el cargo de Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ha fenecido desde el 31 de agosto del 2018. En sesión ordinaria de fecha 19 de febrero las y los integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, aprobaron la convocatoria para la elección del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, misma que fue turnada al pleno para su aprobación y votación, mediante oficio número 35 de fecha 05 de marzo del 2019.

**SEGUNDO.** En Sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó el Dictamen que contiene la convocatoria con los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto. Así mismo se instruyó a los integrantes de esta Comisión dictaminadora a realizar el procedimiento conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

correspondiente, a fin de presentar la terna con los nombres de los Candidatos por el cual el pleno del Honorable Congreso elegirá al Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Con fecha 08 de marzo del año en curso conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria correspondiente, se publicó en el Portal Electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Estado y en los medios impresos de mayor circulación del Estado.

**CUARTO.** En términos del punto tercero de las bases de la convocatoria, se recepciónó la documentación de los candidatos, lo anterior en términos de los requisitos establecidos en los puntos segundo y tercero de las bases de la convocatoria para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NUMERO	FOLIO DE REGISTRO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	01-CPDPC-013-003	JOSÉ WALTER ROSALES CARRILLO
2	02-CPDPC-014-003	ALFONSO HUGO VASCONCELOS CALDERÓN
3	03-CPDPC-014-003	VICTORINO MELGAR MARGARITA
4	04-CPDPC-015-003	CLAUDIA DONAJI CAMACHO HERNÁNDEZ
5	05-CPDPC-015-003	ASUNCIÓN VICTORIA ARAGÓN OLIVERA
6	06-CPDPC-015-003	EDUWIN JAVIER SALINAS ORDAZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

7	07-CPDPC-015-003	VÍCTOR MANUEL AGUILAR GUTIÉRREZ
8	08-CPDPC-019-003	ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
9	09-CPDPC-019-003	CESAR AMÍLCAR LÁZARO SANTIAGO
10	10-CPDPC-019-003	FELIPE FUENTES MURUAGA
11	11-CPDPC-020-003	JESÚS RASGADO MARTÍNEZ
12	12-CPDPC-020-003	SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ
13	13-CPDPC-020-003	JUAN LÓPEZ GARCÍA
14	14-CPDPC-020-003	LUISA SEBASTIANA PEDRO LUNA
15	15-CPDPC-020-003	OSCAR NOÉ MARTÍNEZ MORALES
16	16-CPDPC-020-003	AGUSTÍN EDUARDO POMBO GARCÍA
17	17-CPDPC-021-003	EMILIO MARTÍNEZ CASTILLEJOS
18	18-CPDPC-021-003	SAMUEL PINACHO COLMENARES
19	19-CPDPC-021-003	INOCENCIO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
20	20-CPDPC-021-003	RAQUEL LÓPEZ CRUZ
21	21-CPDPC-021-003	ARISTEO CEBALLOS GONZÁLEZ

**QUINTO.** Que en atención al punto anterior se tuvieron un total de 21 candidatos a ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Sin embargo, el C. Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez, registrado con el folio 07-CPDPC-015-003



## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

desistió médiante escrito de fecha 20 de marzo del 2019, recibido en misma fecha a las 13:55 horas del día, quien solicitó el retiro de su participación y al mismo tiempo la solicitud de los documentos presentados, por lo que le fueron devueltos. En esta razón únicamente quedaron 20 aspirantes.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es facultad del Honorable Congreso del Estado elegir al Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, (IEEPCO).

**"Artículo 59.-** Son facultades del Congreso del Estado:

...  
**VI.-** Elegir al Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

..."

Será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, mediante los procedimientos y en los plazos que fije la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, durante un período de tres años en el cargo pudiendo ser reelecto una sola vez y estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General, esto de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**"Artículo 71.**

...

2.- El titular de la Contraloría General tendrá el nivel jerárquico de Director Ejecutivo, será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, mediante los procedimientos y en los plazos que fije la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Durará tres años en el cargo pudiendo ser reelecto una sola vez, estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General.

..."

**SEGUNDO.** En cumplimiento con lo establecido en el punto quinto de la convocatoria, que dice: *"la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, presentará ante el pleno el Dictamen que contenga la terna con los nombres de los Candidatos por el cual el pleno de este Honorable Congreso deberá elegir al Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca."*

En sesión de fecha 27 de marzo del año en curso, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, establecieron el programa para las entrevistas de los aspirantes.

Con base en lo anterior y valoradas las documentales que obran en los expedientes de esta comisión las y los integrantes de esta comisión dictaminadora concluyen que los 20 candidatos reúnen los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que las y los integrantes de esta comisión consideran procedente la etapa de entrevistas de los 20 candidatos.

Se les notificó a los candidatos en tiempo y forma para que asistieran a la entrevista. Los días jueves 4 y viernes 5 de abril del presente año. Las y los integrantes de la Comisión realizaron las entrevistas a los aspirantes, conforme al siguiente orden de participación:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

NUMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	JOSÉ WALTER ROSALES CARRILLO
2	ALFONSO HUGO VASCONCELOS CALDERÓN
3	VICTORINO MELGAR MARGARITA
4	CLAUDIA DONAJI CAMACHO HERNÁNDEZ
5	ASUNCIÓN VICTORIA ARAGÓN OLIVERA
6	EDUWIN JAVIER SALINAS ORDAZ
7	ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
8	CESAR AMÍLCAR LÁZARO SANTIAGO
9	FELIPE FUENTES MURUAGA
10	JESÚS RASGADO MARTÍNEZ
11	SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ
12	JUAN LÓPEZ GARCÍA
13	LUISA SEBASTIANA PEDRO LUNA
14	OSCAR NOÉ MARTÍNEZ MORALES
15	AGUSTÍN EDUARDO POMBO GARCÍA
16	EMILIO MARTÍNEZ CASTILLEJOS
17	SAMUEL PINACHO COLMENARES
18	INOCENCIO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
19	RAQUEL LÓPEZ CRUZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

20	ARISTEO CEBALLOS GONZÁLEZ
----	---------------------------

En el caso particular del CC. Emilio Martínez Castillejos y Inocencio Vásquez Gutiérrez, con folio de registro 17-CPDPC-021-003 y 19-CPDPC-021-003 consecutivamente, no se presentaron a su entrevista, en el oficio de notificación se les aviso que se presentara con 15 minutos de anticipación, de no ser así una vez iniciado su tiempo se le declararía por perdido su derecho a ser entrevistado, por esta razón se declaró perdido su derecho a la etapa de entrevista.

**TERCERO.** En sesión de fecha 08 de abril del presente año, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, llevaron a cabo la selección, deliberación y aprobación de la terna, los cuales cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria, por lo que respecto a la etapa de entrevistas de los candidatos, los integrantes de esta comisión dictaminadora llevaron a cabo un análisis de cada aspirante en relación a sus respuestas, conocimientos e interés a ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideran que todos los aspirantes cumplen los requisitos para ser votados para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sin embargo, dada la exigencia de integrar una terna las y los integrantes de esta comisión, por unanimidad de votos han considerado con mayor idoneidad a tres candidatos. Así, se presenta una terna conformada por diversos profesionistas que se han desempeñado en la materia.

**CUARTO.** Por lo tanto, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana determinaron por unanimidad de votos la siguiente terna, que es se presentada al pleno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos a que haya lugar:

ASUNCIÓN VICTORIA ARAGÓN OLIVERA
SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ
CESAR AMÍLCAR LÁZARO SANTIAGO





## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo expuesto y fundado las y los integrantes la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, someten a consideración del pleno de este pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

### DICTAMEN:

**ÚNICO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65 fracción VIII y 66 fracciones VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 26, 34, 42 fracción VIII apartado f. del Reglamento Interior del Congreso; las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, estimamos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo que contiene la terna de aspirantes a la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que elija a quien ocupara el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por un periodo de hasta años.

ASUNCIÓN VICTORIA ARAGÓN OLIVERA
SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ
CESAR AMÍLCAR LÁZARO SANTIAGO

### TRANSITORIOS:

**ÚNICO.** El presente DICTAMEN entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Una vez electo el Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, deberá emitirse inmediatamente el decreto correspondiente y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

El servidor público elegido fungirá en el término de tres años contados a partir de la fecha de su designación.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y en los principales medios de comunicación para conocimiento de la ciudadanía en general, la elección que esta soberanía ha realizado del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Dado en el Salón de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de abril del 2019.

### COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA**



M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**DIP. DELFINA ELIZABETH  
GUZMÁN DÍAZ.**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ  
BRAVO.**

**DIP. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ.**

**DIP. ARSENIO LORENZO  
MEJÍA GARCÍA.**